

Querrelia de D. Juan & Encacio de Rojas contra  
Luis Duarte p.<sup>r</sup> haberlo insultado con palabras congnantes  
desafiandolo a pelea

D<sup>o</sup> N.º 68. f.º 2 1788  
N.º 17

Vol. : 1642

Sección Civil y judicial

Nº : 4

Año : 1788

Querrelia contra Juan Luis Duarte por insultos y ofensas.  
Villarrica.

Foj. : 2

Merced de D. Juan & Genacio de Rojas contra  
Don Juan p. haberlo insultado con palabras desiguales  
desafiandolo a pelea

D<sup>o</sup> 68. f<sup>o</sup> 2 1788  
N<sup>o</sup> 17

Perma / D. no.  
ARCHIVAL QUALITY

Handwritten text on a torn paper fragment, including the number 1188 and the number 68.

A large, mostly blank white rectangular area, possibly a page or a piece of paper pasted over the original text.

Handwritten text on the bottom portion of the page, appearing as bleed-through or faint script.



SELU TERCERO DE REA  
 AÑOS DE NUESTRO SEÑOR  
 OCHENTA Y OCHO Y  
 OCHENTA Y CINCO.

En los años de 1788 y 1789  
 S. M. de Voto

127

D. Juan V. de la Cruz de la villa Rica ante m. demand.  
 civil, y criminalm. ad. Juan Luis Duarte p. el d. p. l. l. m. que  
 intenc. haxerme el dia 16 del corriente sin ocasion alguna que  
 lo le huviere dado sa biendo me al paso en el camino tratandome con  
 palabras mayores sumam. designaritas, y conuime blosas, de a  
 andome aximna, y siguiendome con animo osado, y temerario p.  
 mas que no mederbiaba para evitar sus proyo caciones hecho g. l. p.  
 ton, y anda bo ciferando q. me ade arazan, y p. nomios am. haciendo  
 pub. ostentacion de su animo de prabudo, y osado tratandome de d.  
 don en las caran de su comunicacion, y aunque avendiendo amir mu  
 chas obligaciones he procurado evitar sus d. r. a. f. i. o. r. a. s. dando cuenta  
 am. D. Ramon Duarte para q. lo contenga p. no seame deson  
 te venia en los caminos aximnacion de los sabteadores pero le  
 de omes clare ha sucedido el lance q. llevo relacionado; y segun su  
 osadia puede llevar acumplin sus amenasas: q. lo que me quere llo  
 contra el civil, y criminalm. en aquella ria, y forma q. aya lugar  
 corda p. hallarme grabemente herido en mi estimacion, y o. r. o. r. o.  
 que hemanremido, y blasonado de hombre debien; veisio honor me  
 ha desposado temerariam. de r. i. p. r. a. n. d. o. mi credito, y buen nom bre  
 mas enimable que la misma r. i. d. a. en cuya atencion a. b. n. a. r. o. r. o. s. i. o.  
 en Just. Seade Sexria librea su Mandam. de r. i. d. i. o. n. de su persona  
 y em bargo de vienes silos tabiere, q. aplicanle el condigno castigo, co  
 mo ade tracton de la honrra y fama del p. r. o. x. i. m. o. y e. r. e. a. n. e. b. i. o. s. i. n. a.  
 u que pretende haz. con migo; que aseguran dos e. s. u. p. e. a. r. o. n. a. o. f. e. n. d. i. c.  
 dex las l. u. e. d. a. n. e. r. o. r. a. r. i. a. s. de haxerme infamado, y am. n. a. r. a. d. o.  
 y para todo haciendo el pedimento de quere lla. m. a. r. a. s. i. n. a. s. i. n. a.  
 y. l. u. x. a. n. d. o. a. D. i. o. s. N. S. y una Señal. de Cruz F. que a. p. r. o. c. e. d. o. de  
 malicia sino q. que plare amir Just.

Atm. pido y suplico que habiendose por pueros todo el  
do que sea mas conforme a Dios Senado procehex y man  
ma llevo expresado p. son ve. d. se. que es la que pido costar  
to, y lo demas necesario Ho.<sup>a</sup>

San. 6. y  
en e del R. exay

Don Martin de Guzman y Guzman

Don presbitero. Esta peticion y enor  
ta mando se paseada de la informan.  
maria de caso que el que queriente  
pone, con citacion de D. Juan Luis  
ante D. Manuel Tenet de Torres y  
hordinario de quando voto por  
gata que Dios que. asi lo proveyo  
con los. afaria de la no

Juan Tenet

Fo. de Guzman

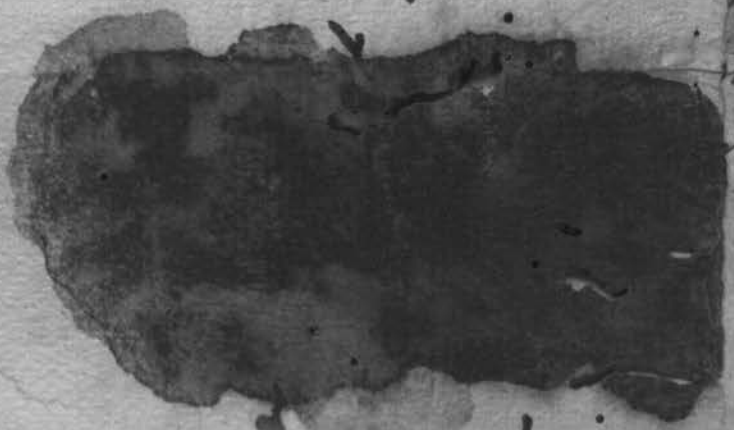
En este dia me p. ano ante saben el  
canto antecedente a D. Juan Luis  
ante quien inteligenciado de su ten.  
y de la materia sobre que fundo su  
cion el que queriente dijo: que el d.  
queriente Juanas ha padecido ni p  
ce nota de la don. ni Abispato, y q  
las voces que ay an de gado asi no  
pudieron ser procedidas de algun

178  
Quiero que se agredan al queiro, y que ha  
tampoco, teme, ni ha tenido mira en el  
gran el credito al Mexico sugeto en ma  
teria alguna, porque siempre lo ha teni  
do, y tiene el sugeto de buena fama, y credi  
to avorado, y sobre las demas quexas, ha  
llandose presente el que se llama de dio  
entera satisfacion, y en conformidad  
de fraternal paz se dio por satisfecho  
y no se dio de su queja, y llamaron  
con migo, y testigos a fided digna.

Mar Ternan toman

Don Juan de Roca

Don Juan Luis de  
Don Antonio de





*In, real.*

SELLO TERCERO, VII RE-  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
OCHENTA Y CUATRO  
OCHENTA Y CINCO.

*Given for the years of 1788 & 1789*